

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
FERNANDEZ HEREDIA MARIA	04208055K	45201400000417	5.296,60	18/08/2012 30/08/2013	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
LLAVE ARRIERO MELISA	04219722G	45201400000437	2.130,00	18/08/2012 17/01/2013	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
BEAMUD ALBALATE FELIX	02193686S	45201400000420	4.772,91	03/08/2012 30/04/2013	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
MUNOZ IGLESIAS VERONICA	04228479K	45201400000469	3.109,80	22/09/2012 30/04/2013	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.
SALVAN MARIA-LAURA	X5080820M	45201400000418	930,10	20/12/2012 30/04/2013	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
DOUHAIBI ESSADIK	X5214668Q	45201400000137	923,00	26/02/2010 30/04/2010	EMIGRACION O TRASLADO AL EXTRANJERO
DRAOUI MOHAMMED	X8753796L	45201400000463	3.862,40	24/12/2010 25/09/2011	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.
HEREDEROS DE VELAZQUEZ VERGARA ELADIO JESUS	08032263L	45201400000603	1.207,00	11/08/2013 28/11/2013	DEFUNCION
KARIM AHMED	X2113141Q	45201400000411	3.408,00	29/07/2010 03/05/2011	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
MICEK ROBERT-CZESLAW	X8812271M	45201400000402	198,80	17/03/2010 30/03/2010	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSION 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
BEN YOUSSEF YOUSSEF SALAH	X6872265A	45201400000407	2.746,32	06/06/2012 05/10/2012	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.
ROMAN ACEBO OSCAR	49008419L	45201400000476	3.047,64	27/06/2013 30/09/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
GARCIA RUIZ BRAVO JULIO	49012909R	45201400000477	3.325,98	28/02/2013 28/02/2013	AGOTAMIENTO DEL DERECHO

Toledo 25 de marzo de 2014.-El Director Provincial, Miguel Ángel Iniesta Molina.

N.º I.-2969